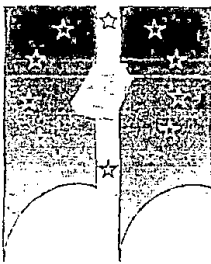


DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y
2 papeleta de votación; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, se agregan a esta
3 escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de
4 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
5 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
7 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras
8 públicas el Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía
9 **TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en el otorgamiento de la presente escritura el
11 señor **GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUÁREZ**, en su calidad de Gerente General,
12 conforme lo acredita la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta
13 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TALENTO Y SISTEMAS**
14 **S.A. TALENSISSA**, celebrada el veintiuno de julio del dos mil diecisiete, cuya copia
15 formará parte de esta escritura. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura
16 pública de ocho de junio del dos mil diez, otorgada ante el Notario Titular Trigésimo Octavo
17 del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro de la
18 Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el diez de agosto del dos mil diez, se
19 constituyó la compañía **TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA**; **B)** Mediante escritura
20 pública de ocho de julio del dos mil diez y seis, otorgada ante el Notario Titular
21 Quincuagésimo del cantón Guayaquil, doctor Rafael Alulema Borja, e inscrita en el Registro
22 de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el treinta de septiembre del dos mil
23 diez y seis, se precedió a la reactivación de la compañía **TALENTO Y SISTEMAS S.A.**
24 **TALENSISSA**, y, **C)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
25 de la compañía **TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA**, celebrada el veintiuno de Julio
26 del dos mil diecisiete, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante; se
27 resolvió sobre el Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la
28 compañía, la suscripción y forma de pago del aumento del capital social, se reformó el

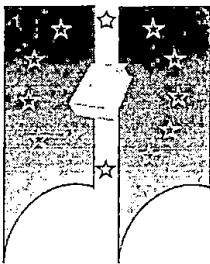
7



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 artículo quinto del estatuto social, habiendo autorizado al Gerente General y representante
2 legal, señor GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUÁREZ, para que otorgue la correspondiente
3 escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la
4 compañía TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA, efectúe las declaraciones
5 pertinentes y realice los trámites concernientes en los términos establecidos en dicha Junta
6 General Extraordinaria y Universal que se agrega a la presente como documento habilitante.
7 **TERCERA: DECLARACIONES: UNO. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor GIAN
8 PIER GIOVANNI BARCHI SUÁREZ, en su calidad de Gerente General declara bajo
9 juramento que se ha realizado la correcta integración del aumento de capital social de la
10 compañía en la forma aquí expresada. **DOS. DECLARACIONES.-** El señor GIAN PIER
11 GIOVANNI BARCHI SUÁREZ, por los derechos que representa de la compañía TALENTO
12 Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA, en su calidad de Gerente General declara: a) Que el
13 capital social de la compañía ha sido aumentado en la suma de once mil dólares USA, de
14 manera que, el nuevo capital social de la compañía es de veinticinco mil dólares USA; b)
15 Que el mencionado aumento de capital social se lo ha efectuado mediante la emisión de
16 once mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar USA cada una, conforme
17 consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
18 veintiuno de julio del dos mil diecisiete; c) Que se ha procedido a la reforma parcial del
19 estatuto social; d) Queda reformado el artículo quinto del estatuto social en la forma
20 establecida en la antes mencionada acta de junta general extraordinaria de accionistas, el
21 mismo que en lo sucesivo dirá así: "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la sociedad es de
22 veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil
23 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, enumeradas de la cero cero cero
24 uno a la veinticinco mil inclusive, y constituido con las aportaciones de los accionistas,
25 capital el cual podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las
26 acciones constarán en títulos que contendrán una o varias de ellas, y llevarán dichos títulos,
27 la firma del Presidente y del Gerente General" ; y e) Que de conformidad con el artículo
28 noventa y dos, inciso segundo de la Ley de Contratación Pública, la compañía no tiene



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 contratos pendientes con entidades del sector público. Se deja además constancia que
2 todos los socios de la compañía son de nacionalidad peruana.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES:** Se agrega como tales: Uno.- Copia certificada del nombramiento del
4 Gerente General y representante legal de la compañía; y Dos.- Copia certificada del Acta de
5 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el
6 veintiuno de Julio del dos mil diecisiete. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas
7 de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Además tome nota que
8 se deja mediante este instrumento autorizada a la Abogada Connie Alvarez Bajaña, para
9 que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este
10 instrumento. Firmado Abogada Connie Alvarez Bajaña. Registro número: ocho mil ciento
11 veintidós C.A.G.- Quedan agregados a la presente escritura pública todos los documentos
12 de Ley - Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales,
13 en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,
14 después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente este la
15 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

16 **TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENMISSA**

17 **RUC No. 0992681764001**

18

19

20

21 **GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUÁREZ**

22 **C.I. 0951454230**

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO



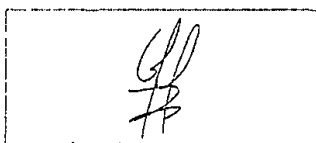
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0951454230

Nombres del ciudadano: BARCHI SUAREZ GIAN PIER GIOVANNI

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARCHI POZZO ALDO GEROLANO

Nombres de la madre: SUAREZ DE BARCHI ZAYRA AURORA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 50 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-045-89132



172-045-89132

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado-electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES

BARCHI SUAREZ

GIAN PIER GIOVANNI

LUGAR DE NACIMIENTO

Perú

Lima

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-05

NACIONALIDAD PERUANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

055145423-0

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESION APODERADO

APODERADO

V2344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BARCHI POZZO ALDO GEROLANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SUAREZ DE BARCHI ZAYRA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2010-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-20

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMO

Dr. Rafael Ayulema Borja

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Guayaquil a, 16 de Mayo, 2017

Dr. Rafael Ayulema Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TALENTO Y SISTEMAS S.A. - TALENSISSA

Samborondón, 7 de Octubre del 2016

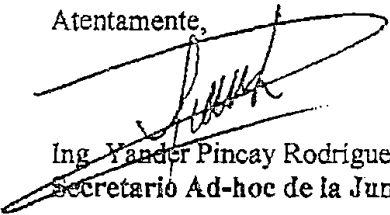
Señor
GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUÁREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA, se constituyó el 8 de junio del 2010, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 10 de agosto del 2010. Se procedió a la Reactivación de la compañía, según consta de la escritura pública otorgada el 8 de julio del 2016, ante el Notario Titular Quincuagésimo del cantón Guayaquil, Doctor Rafael Alulema Borja, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 30 de Septiembre del 2016.

Atentamente,


Ing. Yander Pincay Rodríguez
Secretario Ad-hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado.

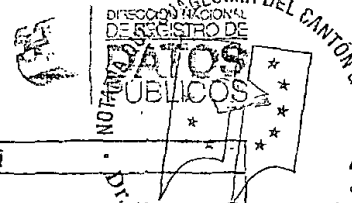
Samborondón, Octubre 7 del 2016


GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUÁREZ
C.I. 095145423-0
Nacionalidad: Peruana





REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOREDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 2450
4063184KQQKYMO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1589
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	832
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENMISSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARCHI SUAREZ GIAN PIER GIOVANNI
IDENTIFICACIÓN	0951454230
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
16 AGO 2017

Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
<http://registromercantil.gob.ec/>
Durán - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992551764001
RAZON SOCIAL: TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA
NOMBRE COMERCIAL: TALENTO Y SISTEMAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARCHI SUAREZ GIAN PIER GIOVANNI
CONTADOR: MARAÑON SOTOMAYOR SILVIO RENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2010 FEC. CONSTITUCION: 10/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 14/09/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACION PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TOSCANA Número: 2E
Conjunto: LA TOSCANA Bloque: TORRE 1 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 4 Referencia Ubicación: A CINCO
CUADRAS DE RIVER PARK Teléfono Trabajo: 045040157 Celular: 093777434 Email: ana.chvez@s.sabmiller.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2011 10:26:44

Página 1 de 2
RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto interesado.
Guayaquil a. 16 AGO 2017

SRI.gob.ec

Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÃO SOCIAL: TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENTESSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

REG. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.	10/08/2010
-----------------------	-----	---------	---------	---------	------------------	------------

WOLFE COMMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO;

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACION PROFESIONAL EN RECURSOS HUMANOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE DOMINIOS DE SITIOS O PAGINAS WEB
VENTA AL POR MENOR DE DOMINIOS DE SITIOS O PAGINAS WEB

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PLINTILLA (SATELITE) Ciudadela: TOSCANA Número: 2E Referencia:
A CINCO CUADRAS DE RIVER PARK Conjunto: LA TOSCANA Bloque: TORRE 1 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 4
Teléfono Trabajo: 046040157 Celular: 093777434 Email: ana.chavez@sabmiller.com

RECEIVED
FEB 20 1964
U.S. AIR FORCE
AIR FORCE
RECEIVED

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Username: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2011 10:25:44

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALENTO Y SISTEMAS S. A. TALENSISSA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En Samborondón, provincia del Guayas, a las diez horas del día veintiuno de julio del dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudadela Toscana, Torre 1, oficina 2E, se reúnen los accionistas de dicha compañía: **a)** la señora **Ana María Chávez Odría**, propietaria de 12.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 85,71% del capital suscrito de la compañía; y **b)** el señor **Gian Pier Giovanni Barchi Suárez**, propietario de 2.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una equivalente al 14,28% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representa la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente Ad-hoc, la señora Ana María Chávez Odría, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Gian Pier Giovanni Barchi Suárez. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta, y ésta considerando que en la reunión se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos en el orden del día, que dicen:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien manifiesta que es necesario proceder a aumentar el capital social de la compañía a fin de incrementar el giro del negocio, y por ende, mociona que se apruebe un aumento por la cantidad de once mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 11.000,00), hasta alcanzar la cantidad de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 25.000,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital concurrente a ésta junta, sin ninguna abstención,



aprobar el aumento de capital social en la cantidad de once mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$.11.000,00), de tal forma que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la cantidad de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$. 25.000,00).



2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien manifiesta que, en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las once mil nuevas acciones y mociona que se apruebe la emisión de las once mil nuevas acciones, cada una de un valor de un dólar (US \$1,00), que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas en numerario, en efectivo.

Puesta en consideración de los accionistas, lo anteriormente manifestado por el Gerente General, los accionistas ejercen su derecho de preferencia de las nuevas acciones en proporción al capital social que cada una posee; suscribiendo las accionistas: **Ana María Chávez Odría**, nueve mil cuatrocientos veintinueve nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una; y **Gian Pier Giovanni Barchi Suárez**, un mil quinientas setenta y un nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas se lo realiza en numerario, mediante el pago en efectivo.

Por lo que luego de las deliberaciones pertinentes la Junta de Accionistas por Unanimidad resuelve aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia de ello, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Ana María Chávez Odría	21.429
Gian Pier Giovanni Barchi Suárez	3.571
Total	US\$ 25.000,00

3.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía.

Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta de Accionistas por Unanimidad resuelve aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada. Como consecuencia de las decisiones tomadas en ésta junta, ha quedado reformado el artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que, en lo sucesivo dirá:

"Artículo Quinto.-El capital suscrito de la sociedad es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

enumeradas de la cero cero cero uno a la veinticinco mil inclusive, y constituido con las aportaciones de los accionistas, capital el cual podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones constarán en títulos que contendrán una o varias de ellas, y llevarán dichos títulos, la firma del Presidente y del Gerente General."

4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital concurrente a ésta junta. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital concurrente a ésta junta, sin abstención de ninguna clase aprobar el proyecto de aumento de capital social, y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

Finalmente la Presidenta Ad-hoc manifiesta que de conformidad el Reglamento de Juntas expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta de ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia la Presidenta Ad-hoc, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.



Ana María Chávez Odria.

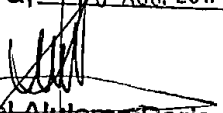
Accionista. Presidenta Ad-hoc de la Junta.


Gian Pier Giovanni Barchi Suárez

Gerente General-Secretario de la Junta.



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Guayaquil a, 16 AGO. 2017


Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINGUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-007-000010611



20170901038001336



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038001336



Dr. HUMBERTO M
NOTA

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:36)
Tipo de RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENTO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	118/2010

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARCHI SUAREZ GIAN PIER GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951454230
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TALENTO Y SISTEMAS S.A., TALENTO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901050P01058

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

2017-09-01-038-001336

RAZON:

DOCTOR **HUMBERTO MOYA FLORES**, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, **CERTIFICA QUE:** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TALENTO Y SISTEMAS S.A., TALENSISSA**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR RAFAEL ALULEMA BORJA, EL **16 DE AGOSTO DEL 2017**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA, EL **08 DE JUNIO DEL 2010**

GUAYAQUIL, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GONZALEZ SANCHEZ JORGE OSWALDO, representante legal de la empresa TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA con RUC Nro. 0992681764001 y dirección 2E LA TOSCANA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de septiembre de 2017

Validez del Certificado 30 días

7



Factura: 001-003-000024478



20170901050000229



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901050000229

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAFAEL ALULEMA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA	REPRESENTADO POR GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUAREZ	RUC	0992681764001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

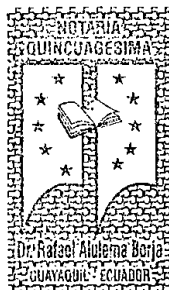
OTORGAMIENTO:	16-08-2017
DEL PETICIONARIO:	GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUAREZ
IFICACIÓN DEL ARIO:	0951454230

ACIONES:



N° TRAMITE: 73587-0041-17 11/10/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

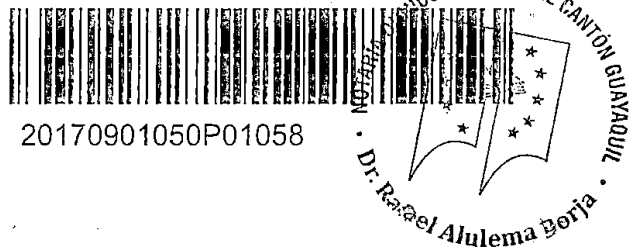
RECIBIDO

Hora: 10:30

JMM

1

Factura: 001-003-000024477

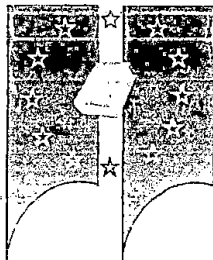


20170901050P01058

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901050P01058						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992681764001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11000.00						

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 **ESCRITURA PÚBLICA**

11 **DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL**

12 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

13 **TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA**

14 **CUANTIA: US\$11.000,00**

15 **DI 2 COPIAS**

16

17 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
18 hoy **dieciséis** de agosto del **dos mil diez y siete**, ante mí, **DOCTOR RAFAEL**
19 **ALULEMA BORJA**, Notario Quincuagésimo de la ciudad de Guayaquil, comparece: el
20 señor **GIAN PIER GIOVANNI BARCHI SUÁREZ**, por los derechos que representa de la
21 compañía **TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA**, en su calidad de **GERENTE**
22 **GENERAL**, quien declara ser de nacionalidad peruana, mayor de edad, de ocupación
23 ejecutivo, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Samborondón, Vía Samborondón
24 Km cuatro punto cinco, ciudadela Toscana departamento DOS E, pero de tránsito en esta
25 ciudad, con teléfono número cero cuatro seis cero cuatro cero uno cinco siete, correo
26 electrónico: gbarchi@yahoo.com. El compareciente declara ser mayor de edad, hábil en
27 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
28 haberme exhibido su documento de identificación y que con su autorización ha



TRÁMITE NÚMERO: 1659

9213133NKKCAZI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1335
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	458
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0951454230	BARCHI SUAREZ GIAN PIER GIOVANNI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA /GUAYAQUIL/16/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMPAÑIA TALENTO Y SISTEMAS S.A. TALENSISSA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

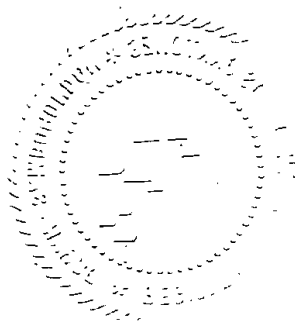
ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Horas: 10:30 T.M.



REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

ESPACIO
EN BLANCO